

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.358.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 947/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Ángel Luis Sánchez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 8.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio «Juzgados de Primera Instancia»; número de expediente o procedimiento 2459000000947/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en semisótano, letra C, calle Cebreros, número 18, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 2.121, folio 111, finca registral 22.561, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—11.236.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 627/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Promociones Frace, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de abril de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 95.635.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 71.726.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000627/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle de José Fentanes, número 10, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al tomo 1.642, libro 1.171, folio 92, finca registral 73.308, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—11.234.

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 651/1984, a instancias del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Dima, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente al que para cada una

de las fincas hipotecadas se refleja al final de la descripción de las mismas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», para este Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente a cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas al efecto, se entenderá que su celebración tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se haya producido la circunstancia impeditiva y manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes objeto de subasta

Las siguientes fincas son proyectadas sobre un solar del polígono residencial «Manzanares», primera fase, parcela 11-4, en la ciudad de Manzanares (Ciudad Real).

Número 41. Vivienda denominada bajo derecha, situada en planta baja a la derecha de portal según se accede. Con una superficie útil aproximada de 88 metros 61 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 1,37 por 100. Inscrita en el tomo 912, finca registral número 25.175.

El tipo es de 3.264.000 pesetas.

Número 42. Vivienda denominada bajo izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 77 metros 81 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 1,19 por 100. Finca registral número 25.176.

El tipo es de 2.867.000 pesetas.

Número 43. Vivienda denominada primero A, situada en la planta primera derecha del rellano de escalera según se sube. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,20 por 100. Finca registral número 25.177.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 44. Vivienda denominada primero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.178.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 45. Vivienda denominada primero C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros

97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.179.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 46. Vivienda denominada segundo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,20 por 100. Finca registral número 25.180.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 47. Vivienda denominada segundo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.181.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 48. Vivienda denominada segundo C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.182.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 49. Vivienda denominada tercero A, situada en planta tercera a la derecha del rellano de escalera. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,20 por 100. Finca registral número 25.183.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 50. Vivienda denominada tercero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.184.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 51. Vivienda denominada tercero C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.185.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 52. Vivienda denominada bajo izquierda. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 35 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.186.

El tipo es de 2.850.000 pesetas.

Número 53. Vivienda denominada primero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.187.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 54. Vivienda denominada primero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.188.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 55. Vivienda denominada segundo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.189.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 56. Vivienda denominada segundo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.190.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 57. Vivienda denominada tercero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 29.191.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 58. Vivienda denominada tercero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 29.192.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 59. Vivienda denominada bajo derecha. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 35 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.193.

El tipo es de 2.850.000 pesetas.

Número 60. Vivienda denominada primero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.194.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 61. Vivienda denominada primero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.195.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 62. Vivienda denominada segundo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.196.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 63. Vivienda denominada segundo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 27.197.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 64. Vivienda denominada tercero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.198.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 65. Vivienda denominada tercero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.199.

El tipo es de 2.864.000 pesetas.

Número 66. Vivienda denominada bajo derecha. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 81 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.200.

El tipo es de 2.867.000 pesetas.

Número 67. Vivienda denominada bajo izquierda. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 61 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.201.

El tipo es de 3.264.000 pesetas.

Número 68. Vivienda denominada primero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,20 por 100. Finca registral número 25.202.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 69. Vivienda denominada primero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.203.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 70. Vivienda denominada primero C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.204.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 71. Vivienda denominada segunda A. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.205.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 72. Vivienda denominada segundo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.206.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 73. Vivienda denominada segundo C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.207.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 74. Vivienda denominada tercero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,20 por 100. Finca registral número 25.208.

El tipo es de 2.880.000 pesetas.

Número 75. Vivienda denominada tercero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,14 por 100. Finca registral número 25.209.

El tipo es de 2.732.000 pesetas.

Número 76. Vivienda denominada tercero C. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 97 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,37 por 100. Finca registral número 25.210.

El tipo es de 3.278.000 pesetas.

Número 77. Vivienda denominada primero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.211.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Número 78. Vivienda denominada primero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cu-

ota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.212.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Número 79. Vivienda denominada segundo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.213.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Número 80. Vivienda denominada segundo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.214.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Número 81. Vivienda denominada tercero A. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.215.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Número 82. Vivienda denominada tercero B. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,19 por 100. Finca registral número 25.216.

El tipo es de 2.863.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la deudora y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de enero de 1998.—El Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—11.214.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 430/1997, a instancias de «Proipi, Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de abril de 1998, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 197.175.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Una cuarta parte indivisa de la finca urbana situada en Madrid, calle Antonio Leyva, por donde tiene el número 78, antes 56, con vuelta a las calles Antonia Gimeno y Antonio Porras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 2.021, libro 924 de la Sección 3.ª, folio 215, finca registral 6.561, inscripción novena.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—11.380.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 286/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Laguna García contra don Jesús Escorza Ochoa y doña Carmen Treviño Sáez en rebeldía, sobre reclamación de 13.101.988 pesetas de principal, y la de 7.000.000 de pesetas que sin perjuicio de su ulterior tasación y liquidación se presupuestan para intereses, gastos y costas.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, la finca embargada a los demandados, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 6.074.100 pesetas.

Una tercera parte indivisa en nuda propiedad del local en planta baja, número 34, de la casa quinta con vivienda directa o independiente de la calle O, del bloque seis casas en calle Nuevo Trazado, al sitio de Valvedado o Planillo de la Casa de Calahorra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 465, del archivo, libro 284 de Calahorra, folio 206 vuelto, finca 25.872, anotación letra B.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 6.074.100 pesetas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2.531 abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—11.352.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 793/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Gamarra Megías, en representación de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», contra doña Dolores, don Juan, doña Carmen y don Benjamín García García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Benjamín García García y otros:

Urbana.—Piso cuarto, centro, situado en la planta cuarta de la casa sita en calle Toledo, 62, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 10, finca 28.907, tomo 1.328.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 28020 Madrid, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: